

**RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN AL MUNICIPIO COMENDADOR,
PROVINCIA ELÍAS PIÑA, EN OCASIÓN DE SUS FIESTAS PATRONALES.**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el día 15 de octubre el laborioso municipio Comendador, provincia Elías Piña, celebra sus fiestas Patronales en honor a su Patrona Santa Teresa de Jesús, constituyendo este regocijo popular un reencuentro familiar entre elíaspiñenses residentes y emigrados, en medio del fervor religioso colectivo;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que en el marco de estas festividades, se hace necesario resaltar las buenas acciones y los valores cívicos, así como las realizaciones de importantes actividades sociales, culturales, recreativas y deportivas, que se llevan a cabo con motivo de esta tradicional fecha;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Senado de la República se complace en acompañar al pueblo de Comendador en la celebración de sus fiestas patronales.

RESUELVE:

PRIMERO: FELICITAR al municipio Comendador por la celebración de sus fiestas patronales el próximo 15 de octubre, en honor a su patrona y protectora Santa Teresa de Jesús.

SEGUNDO: COMUNICAR esta resolución a las autoridades del Ayuntamiento Municipal del municipio Comendador y al Arzobispado de la Diócesis de San Juan de la Maguana.

TERCERO: PUBLICAR la presente resolución en un periódico de circulación nacional.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria.

DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS,
Secretario.